NOTA DNCP/DNC/ Nº 22598 /2016

Asunción, 12 de Agosto del 2016

Señor:
ALEX GUTIERREZ
RESPONSABLE DE LA U.O.C.
Facultad de Odontología Santo Tomas de Aquino
Universidad Nacional de Caaguazú

REF.: EXP. Nº 321.788 (09/08/16) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "IDN° 309.800 (OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO) "ADQUISICION DE PROYECTOR."

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B Punto 20:** Sugerimos a la Convocante aclarar con precisión a que se refiere la frase "Bienes objetos del presente llamado", a modo de evitar confusiones a potenciales oferentes.

2. **Anexo B:** Sugerimos a la convocante incluir Criterios de Evaluación en el Punto 20 y Desempate en el Punto 23 para CONSORCIOS. De modo a incluir a estos en el proceso Licitatorio.

3. **Anexo B Punto 21:** Se le recuerda a la Convocante que la ley que regula la aplicación de mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional es la Ley No. 4558/2011, por lo que se recomienda aclarar dicha observación para evitar confusiones a potenciales oferentes.

4. **Anexo B Punto 23:** Donde dice; "*La Convocante analizará los montos en los contratos o copias de facturas*" Sugerimos determinar cuál de las dos documentaciones será la requerida para establecer el desempate.

5. **Anexo C:** Se observa los siguientes criterios: Item 1; Nivel de ruido Normal (dB):37 dB. Nivel de ruido Eco (dB): 29 dB. Consumo de energía 220 a 240V: 273W (Norm) - 204W (Eco). Consideramos que dichos criterios podrían resultar limitantes, sugerimos a la Convocante modificar dichos criterios de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes.

6. Se le solicita a la Convocante unificar el ID que se establece en la carta de invitación con el ID que figura en el Modelo de Orden de Compra del Anexo D

7. **Anexo D:** Se sugiere a la convocante ajustarse a lo establecido en la Circular DNCP N° 37/2015 que establece "los llamados cualquiera fuera la modalidad, deberán remitir los Formularios del Pliego de Bases y Condiciones que deban ser completados por los potenciales oferentes, en archivos editables por procesadores de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran, a fin de que los mismos puedan utilizar dichos formatos en la preparación de sus ofertas" el llamado (por el total, lotes, ítems).

Abog. Diego Piris
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Lindy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/CD/DP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * CONTRATACIÓN DIRECTA *

Abog. Diego Piris
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/DP

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py